



SELLO GAVAN, VEINTE  
 MARAVEDIS DE MIL  
 QUINIENTOS Y  
 CUARENTA Y  
 CINCO.

Ayuntamiento de 25 de febrero En la M. N. M. L. y Fidelísima Villa de  
 Salamanca sala Capitular de ella a veinte y cinco dias del mes de  
 febrero año de mill e setecientos ochenta y quatro hallandose pre-  
 sentes los señores Conde de Fuerrcia y Obispo de esta villa q. oviesse  
 su maraon, habiendoseido Comocador a rreque de Campaña, como en  
 setenta y siete dias se acostumbraron a tratar y Conferir cosas tocantes  
 y pertenecientes al Servicio de ambas Mage-<sup>des</sup> vien y Utilidad  
 de esta Republica, y trato lo siguiente  
 Fue por quanto por uno de los Capítulos de la Real Cedula de la  
 Real Cedula de 17 de Mayo de 1713 y Señores de la Real  
 y Supremo Consejo de Castilla, de facultad de esta villa para que  
 pueda nombrar persona q. administre las Aguas de ella  
 antigua y moderna desde el dia de la fecha a diez y cinco  
 dias de febrero de setecientos ochenta y cinco en su Obsequio  
 y Cumplimiento y siguiendo la misma practica de  
 nombrar Admin. de dha. Agua p. el referido tiempo p. q. culla  
 a cada intervado de q. hora por padron en sus respectivos  
 Oras dentro de los límites de tiempo prevenidos p. la dicha Ordenan-  
 za y Acuerdo q. el Admin. q. se nombrare no pueda hazer  
 venta de agua en el tiempo q. previene dicha Ordenanza  
 sin intervencion de los señores Comisarios q. la villa  
 nombrare, lo que sean obligados a llevar libros de arrento  
 de las partidas q. se vendieren para poder hazer